



Universidad Nacional de Salta
 FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
 Av. Bolivia 5150 - 4400 - Salta
 Tel. (0387)425-5408 - Fax (0387)425-5449
 Republica Argentina

MESA DE ENTRADAS
 Facultad Cs. Exactas
 REFOLIADO N° 119



Salta, 15 de diciembre de 2011

EXP-EXA N° 8.771/2011.-

RESD-EXA N° 695/2011.-

VISTO:

La RESCD-EXA N° 886/2011, por la cual se designó a ocho (8) docentes para desempeñarse como Docentes de Facultad, en el marco del Curso de Ingreso Universitario - CIU 2.012, por el término de dos (2) meses ; y

CONSIDERANDO:

Que mediante la Res.C.S. N° 403/11, se establecen excepciones al Régimen de Incompatibilidad, permitiendo que un docente pueda desempeñarse en dos (2) cargos para el CIU 2.012.

Que mediante RESCD-EXA N° 805/2011, se realizó la convocatoria para cubrir once (11) cargos de Docentes de Facultad, quedando tres (3) cargos desiertos.

Que debido a la urgencia de cubrir los cargos vacantes, por disposición del Sr. Decano, se realizó la consulta a los docentes designados por la posibilidad de asumir funciones en otro cargo.

Que a fs. 114 vta. , los docentes Maribel del Rosario Casa y Gonzalo Maximiliano López, prestan su conformidad y declaran no encontrarse en incompatibilidad.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIA EXACTAS
 (Ad-referéndum del Consejo Directivo)

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- Designar, desde el 15/12/11 hasta el 31/12/11 y desde el 01/02/12 hasta el 15/03/12, para desempeñarse como DOCENTES DE LA FACULTAD, en el marco del Curso de Ingreso Universitario CIU 2.012, con una retribución equivalente a Jefe de Trabajos Prácticos con Dedicación Semieuxclusiva, a los Docentes que a continuación se detalla:

- | | | |
|-------------------------------|-----------|------------|
| 1. CASA, Maribel del Rosario | D.N.I. N° | 28.633.123 |
| 2. LOPEZ, Gonzalo Maximiliano | D.N.I. N° | 33.358.050 |

ARTÍCULO 2°.- Imputar las designaciones precedentes a las Partidas presupuestarias previstas para el CIU 2012, mediante Res. C.S. N° 409/11.

ARTÍCULO 3°.- Hágase saber con copia a: Docentes designados, Departamento Personal, Comisión Permanente de Ingreso, Secretaría Académica de la Universidad, Dirección General de Personal. Cumplido, RESÉRVESE.-

AMA
 CN
 smv

MARÍA TERESA MONTERO LAROCCA
 SECRETARÍA ACADÉMICA
 FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa



ING. CARLOS EUGENIO FUGA
 DECANO
 FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa